

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**39429** ANTEGALIA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SUMUM ASESORES, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de las sociedades Antegalia, S.L. (absorbente) y Sumum Asesores, S.L. (absorbida) del día 18 de noviembre de 2011 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión de 30 de septiembre de 2011, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos de la legislación vigente en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Xinzo de Limia (Ourense) y Leganés (Madrid), 20 de diciembre de 2011.- El Administrador único de Antegalia, S.L., D. Antonio Pérez Rodríguez y el Administrador solidario de Sumum Asesores, S.L., D. José Manuel Castro Medeiros.

ID: A110093381-1